

## HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública de ambos Planes.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Los Documentos se encontrarán a disposición del público en la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente en Huelva, siendo el horario de consulta de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación de alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución. Las alegaciones deberán presentarse en la Dirección Provincial de la A.M.A. de Huelva, sita en Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3, dirigidas al respectivo Director Provincial.

Sevilla, 28 de julio de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

## AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2202/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día cinco de julio de mil novecientos noventa y tres, la modificación puntual núm. 43 al PGOU de Almuñécar, sobre compatibilidad de uso en ordenanza R.E. VIII, promovida a instancia de Don Juan Manuel de la Cuesta Godoy en su propio nombre y en representación de Don Joaquín Barbera Barbera, se somete a información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncio en BOJA y periódica de mayor circulación de la provincia, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Las áreas del territorio objeto de la modificación, quedan afectadas por la suspensión de licencias a que se refiere el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Almuñécar, 9 de julio de 1993.- El Concejal Delegado, Jesús Mora Barbera.

ANUNCIO. (PP. 2203/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día cinco de julio de mil novecientos noventa y tres, la modificación puntual núm. 42 al PGOU de Almuñécar, sobre cambio de uso en solar del antiguo mercado municipal, de iniciativa municipal, se somete a información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncio en BOJA y periódico de mayor circulación de la provincia, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOJA, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Las áreas del territorio objeto de la modificación, quedan afectadas por la suspensión de licencias a que se refiere el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Almuñécar, 9 de julio de 1993.- El Concejal Delegado, Jesús Mora Barbera.

## AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO. (PP. 2338/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio del presente año, entre otros, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle c/ Corralón de Villalba (U.A. M-23), sito en c/ Corralón de Villalba, presentado por Pentamotril, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, 16 de julio de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2339/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de junio del presente año, acordó iniciar el procedimiento de constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación núm. 11-B (Voradero), sito en calle Goleta, mediante la aprobación inicial de los proyectos de Estatutos y de las Bases de Actuación, presentado por Don Gaspar Esteva Rodríguez, en representación de Doña Cristina Molino González.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que el expediente estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en Plaza de España núm. 1 2ª planta, por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 22 de julio de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2340/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de junio del presente año, entre otros, acordó aprobar inicialmente los Proyectos de Delimitación y Reparcelación de las Unidades de Actuación Discontinuas núm. 27 y 28, formado por las parcelas que obran en el expediente.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y de conformidad con lo que previene el art. 118.1 de la ley de suelo y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado proyecto por plazo de quince días hábiles, durante el cual podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento, junto con el expediente que se instruye al efecto.

Motril, 22 de julio de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2341/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1993, el Plan Parcial Rambla de los Alamos (Sector M-2), sito en Motril, presentado por Empresa Pública del Suelo de Andalucía. (EPSA), se expone a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual permanecerá el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza de España núm. 1 2ª planta, a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo, pudiendo, asimismo, en dicha periodo, deducirse las alegaciones pertinentes.

Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificaciones, y demoliciones en el ámbito territorial que comprende el Plan Parcial, toda vez que las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

Motril, 19 de julio de 1993.- El Alcalde.

**ANUNCIO. (PP. 2342/93).**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de junio del presente año, acordó aprobar definitivamente la Subdivisión en la Unidad de Actuación núm. 12 de Torrenueva, sita en Crta. de Almería, presentada por El Moraute, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo saber que contra dicho acuerdo podrán interponer los interesados recurso de reposición, previo al contencios-administrativo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Motril, 16 de julio de 1993.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)****ANUNIO. (PP. 2501/93).**

Por este Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1993, se ha aprobado con el carácter de inicial la modificación puntual de la Normativa de Planeamiento Urbanístico, de esta población, en lo concerniente a «Aumento de edificabilidad en el PA-8; Sila de Vera, de las parcelas que vayan a dar frente a la futura Plaza, calificándolas de R-3, como asimismo dar dicha calificación a la parcela cantigua a dicho polígono, esquina al Camino del Barrero».

En virtud de lo establecido en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, y artículo 128 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Diaria «Córdoba», pudiendo todas aquellas personas interesadas examinar el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las alegaciones o reclamaciones que se tengan por conveniente.

Castro del Río, 21 de julio de 1993.- El Alcalde-Presidente, Fernando Garrido López.

**AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ****ANUNCIO. (PP. 2539/93).**

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, inicialmente, el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial, I-1, encaminado a ejecutar las determinaciones del Plan Parcial Industrial-1, se expone al público por plazo de quince días, quedando el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fernán Núñez, 10 de agosto de 1993.- El Alcalde, Juan Ramírez Toledano.

**AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)****EDICTO. (PP. 2579/93).**

Se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de «Pago Arache», sometiéndole a información pública en estas oficinas municipales de 9 a 14 horas, durante quince días para su examen y presentación de alegaciones.

Las Gubias, 14 de agosto de 1993.- El Alcalde, Jesús Romero Fernández.

**AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS****EDICTO. (PP. 2580/93).**

Don Francisco Toscano Sanchez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1993, acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Plar Parcial de terrenos sitos en el Sector-12 Vistazul, delimitado por las calle Gabriel García Márquez y Nelson Mandela, confluyendo en su extremo con la calle Tajo promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas según proyecto redactado por la Arquitecta Municipal, Doña María Dolores Prados Molina.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en los Artículos 85.2 y 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo, 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y días hábiles.

Dos Hermanas, 9 de agosto de 1993.- El Alcalde.

**EDICTO. (PP. 2581/93).**

Don Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas,

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1993 acordó aprobar definitivamente el siguiente documento:

proyecto de Urbanización Sector AO-3 Industrial autovía de terrenos sitos en la CN-IV promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas según proyecto redactado por el Arquitecto Mpal, Don José Manuel Meléndez Rodríguez.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el art. 119 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

Dos Hermanas, 9 de agosto de 1993.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA (GRANADA)****ANUNCIO. (PP. 2629/93).**

Don Francisco Gallegos Montero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Capileira (Granada).

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1993 el Plan Parcial correspondiente a los terrenos clasificados como aptos para urbanizar en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Barranco del Poqueira; promovido por el Ayuntamiento de Capileira; se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Edicto, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular que las justifiquen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo-116.a) del R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Capileira, 4 de agosto de 1993.- El Alcalde.